



CONVOCATORIA (CON CARÁCTER URGENTE) DE ASAMBLEA ORDINARIA

Mediante el presente documento tengo el honor de convocarle a la Asamblea Ordinaria con carácter urgente de la Federación Aragonesa de Baile Deportivo y de Competición, que se celebrará el próximo día 26 de MARZO de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la SEDE de la FABDC, calle Efedra 22 Polígono de la Cartuja de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE Informe general

1.- Explicación de los puntos a someter a votación.

SEGUNDA PARTE Corporativa y de imagen

1.- Aprobación, si procede, de la nueva página de la FABDC.

2.- Aprobación, si procede, del nuevo logo de la FABDC.

3.- Aprobación, si procede, del cambio de dominio a FABD.

4.- Ruegos y preguntas

TERCERA PARTE Deportiva y de gestión

1.- Aprobación, si procede, de la nueva situación de la SEDE.

2.- Aprobación, si procede, de la realización del Campeonato de Aragón 2017

3.- Aprobación, si procede, del programa de actividades 2017.

4.- Aprobación, si procede, del calendario de actividades deportivas del 2017.

5.- Ruegos y sugerencias.



CUARTA PARTE Económica

- 1.- Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto anual del ejercicio anterior, que incluye aprobación de memorias y cuentas anuales del 2016.
- 2.- Aprobación, si procede, de la memoria de actividades de 2016
- 3.- Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017.
- 4.- Ruegos y sugerencias.

QUINTA PARTE Estatutaria

- 1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación parcial de los Estatutos de la FABDC.
- 2.- Votación, si procede, de la nueva comisión delegada.
- 3.- Ruegos y sugerencias.

Funcionamiento de la reunión

1.- La validez de la constitución de la Asamblea requerirá la concurrencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria y de un veinte por ciento de los mismos en segunda convocatoria.

2.- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, excepto la modificación de Estatutos que requerirá de mayoría cualificada de dos tercios de los asistentes.

3.- El presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

4.- Los acuerdos deben adoptarse expresamente, previa redacción de los mismos y tras la consiguiente votación.

Zaragoza, a 15 de Marzo de 2017



FABDC
FEDERACIÓN ARAGONESA DE BAILE
DEPORTIVO DE COMPETICIÓN
Teléfono 616 487 218
Teléfono 616 487 218

Sara Baudín Fuentes Presidenta de la FABDC.